

# BOLETIN DOMINICAL

CONSAGRADO A PROPAGAR LA SANTIFICACION DE LOS DIAS FESTIVOS

DIRECTOR

D. ZACARIAS MERTOLA, CANÓNIGO LECTORAL

Y acabó Dios su obra, y reposó el día séptimo. Y bendijo el día séptimo, y santificólo.

(GEN. CAP. II, VERIC. 2 Y 3.)



Santificar las fiestas.

(Tercer mandamiento de la Ley de Dios.)

## LOS DIAS DE FIESTA Y EL PUEBLO.

Mucho se alardea de amor al pueblo, de ardiente celo por el bienestar del pueblo, pero ese pueblo no sale de su triste situación á impulso de bellas palabras ni se contenta con discursos pulidos y elegantes. El pueblo ha sido engañado, seducido y explotado por los que se dicen sus apasionados y defensores, y ya no se deja cloroformizar con vanas palabras y huecas declamaciones. Lo que sucede con los días festivos es una prueba de la verdad y oportunidad de nuestras afirmaciones.

Lamentable es el espectáculo que ofrecen la mayor parte de los pueblos de España y especialmente las grandes poblaciones donde la violación de los días festivos se lleva á cabo de una manera escandalosa,

constituyendo una verdadera provocación.

¿Qué idea formarán los extranjeros de esta España, considerada en el mundo civilizado como la más católica de todas las naciones? ¿Qué concepto formarán de las autoridades y del gobierno que llevan el nombre de católicas y tienen el encargo de velar por el cumplimiento de las leyes en representación de un Estado que se llama católico?

Sabemos que en Inglaterra se suspende durante los domingos hasta la circulación de la correspondencia privada, y en los Estados-Unidos del Norte de América, de tal manera se respetan los días del Señor que todos los esfuerzos, todas las influencias, todas las reclamaciones fueron inútiles para lograr que permaneciera abierto el palacio de la industria en los días festivos. ¿Por

qué en España no setoman estas lecciones y se imitan estos ejemplos?

Cuando se trata de introducir en España alguna novedad peligrosa, cuando se quiere justificar alguna medida contraria á los derechos de la Iglesia, ó los sentimientos católicos del pueblo ó á las tradiciones pátrias, se invoca, *plenis buccis*, el ejemplo de otros países y se pondera sobre todo encarecimiento la necesidad de que España entre de lleno y con decision en lo que han dado en llamar sin duda por *antifrasis* el concierto de las naciones.

Ya que por desdicha de nuestro país se ha importado en nuestra pátria tanto malo del extranjero, ya que de otras naciones se ha traído á la nuestra cuanto allí habia de funesto á nuestras costumbres, de contrario á nuestras seculares instituciones y de opuesto á las glorias, á la historia y al hidalgo carácter de los españoles, ¿por qué no tomamos de sus leyes y costumbres cuanto sea parte á honrarnos y enaltecernos? ¿Por qué no se prohíbe la violacion de los dias festivos? ¿Por qué no se atiende el interés del pobre y del obrero?

Porque si bien se mira, después de la ofensa á Dios, después de la culpa mortal y el menosprecio de los intereses espirituales, en la violacion constante de los dias festivos se descubre y manifiesta un profundo desprecio hácia los pobres, únicos

que salen moral y materialmente perjudicados, pues á ellos verdaderamente se les priva del descanso necesario y se les imposibilita para ocuparse en el cultivo de su espíritu y en el negocio de su salvacion. El rico se toma el descauso cuando y como le place, pero el pobre ¿qué recurso tendría sino morir de hambre? ¿renunciar al reposo el dia en que cuantos le dan trabajo prescindieran en absoluto de la observancia del domingo y demás dias festivos? Mucho se pondera la libertad de conciencia que para ciertas gentes equivale á la libertad de no tener ninguna. Pero ¿no es verdad que la violacion de los dias festivos, cuando es general, como sucede en España, es un ataque á esa libertad que tanto se recomienda y enaltece por los modernos reformadores? Sería opresor un atentado contra la libertad religiosa un decreto del gobierno, una medida de las autoridades mandando cerrar las tiendas, prohibiendo el trabajo en los dias de fiesta. El pecado no es el delito. Puede haber y hay en efecto quien sea ateo, protestante, libre pensador, ó quien bajo otro aspecto no sea cristiano. Así piensan, así discurren muchos que se llaman católicos y otros que creen serlo llamándose librecultistas, y sobre ese tema escriben y peroran. Así discurren las autoridades cuando se invoca su proteccion para el cum-

plimiento de las leyes de la Religión católica que es la Religión del Estado. Es mucho celo el celo de los modernos porque se respete la libertad de no tener conciencia, la libertad de violar el único culto verdadero. Pero ¿y el católico no tiene derecho á que se respeten sus creencias? Si la libertad de cultos no significa opresión del culto católico, si esa tan cacareada libertad no es una indigna farsa ¿quién ampara al dependiente ó al obrero contra el amo que le despide ó arroja á la calle si no se presta á trabajar el domingo lo mismo que cualquier otro día de la semana? ¿Es que proclamais la libertad de conciencia en beneficio del que no la tiene. ¿Es que la libertad de cultos solo sirve para el que no ejerce ninguno ó no tiene más Dios que el dinero ni otra ley que sus groseros apetitos? Decidlo con franqueza y así sabremos de una vez que esa libertad tan ponderada es una mentira y vuestro amor al pueblo una careta, una farsa y una decepcion.

\*  
\* \*

#### PENSAMIENTOS.

En la santificación del domingo está contenido el principio más fecundo de nuestro futuro progreso.

*Proudhon.*

No encontramos frases bastantes para expresar nuestra gratitud á *La Semana*

católica de Madrid, *El Obrero católico* de Barcelona, y *La Propaganda católica* de Palencia, por el entusiasmo con que celebran la formación de la asociación de que es órgano este *Boletín*.

Quiera Dios que alcancemos los frutos que tan excelentes publicaciones esperan.

Grande es la obra en sí; pequeña entre nuestras manos; pero mucho ha de valer la cooperación de tan decididos campeones del Catolicismo,

\*  
\* \*

#### IMITEMOSLOS.

La lectura de los periódicos que la *Asociación internacional para la santificación del domingo* publica en todas las naciones de Europa, con el laudable propósito de lograr que las fiestas sean debidamente celebradas, nos ha llenado de gozo el corazón, al ver los resultados de esta propaganda.

#### ALEMANIA.

Desde el día primero del año actual, *ciento sesenta y dos* poblaciones se han adherido á esta cruzada inaugurada para la santificación de *día del Señor*, cerrándose todas las tiendas, y suspendiéndose todos los trabajos. Lunebourg, que es uno de los principales centros manifactureros, donde hay unas ochenta fábricas, que dan trabajo próximamente á ciento veinte mil obreros, los días de tales fábricas, despues de reunirse y discutir el asunto, fir-

maron un acta obligándose todos á no trabajar ni hacer trabajar en el domingo, para dar el conveniente descanso semanal á los trabajadores y que puedan estos cumplir con sus deberes religiosos y morales.

Este acuerdo ha motivado una reunion, hace quince dias, de varios sacerdotes de la provincia de Saxe, con el objeto de constituirse en sínodo y acordar, con la aprobacion de los preladados, las bases para la santificacion del domingo.

Tan pronto como ha conocido esta determinacion la emperatriz Augusta, la ha acogido con aplauso y ha puesto á disposicion de los sacerdotes, iniciadores de esta propaganda, la suma de 10.000 francos. La emperatriz Augusta de Alemania es protestante; pero comprende la importancia moral de la santificacion de las fiestas y lo que esto influirá en la vida y en la cultura social de los obreros, y ha seguido los impulsos del corazon, ayudando á esta buena obra.

El Arzobispo de Colongne, al terminar los ejercicios á que convocó á los sacerdotes de su diócesis, les ha dirigido una elocuentísima pastoral, recomendándoles que, por cuantos medios dispongan, influyan para que la santificacion del domingo sea por todos observada.

El periódico *Le Reichsbote*, de Berlin, dice en el número del 31 de Julio último, que 1600 comerciantes

en dicha ciudad han tomado el acuerdo de cerrar completamente sus tiendas los domingos, y que se firma una peticion al gobierno, para que se haga una ley obligándose á todos á no trabajar en el *dia del Señor*.

Y, por último, el diputado prusiano bazon de Guelher, ha reproducido una interpelacion, que ya hizo en 25 de Enero de este año, preguntando al ministro de Cultos en qué estado tiene el proyecto de ley que ofreció llevar á las cámaras sobre la santificacion del domingo.

#### FRANCIA

Muchas son las poblaciones que han adoptado la resolucion de cerrar las tiendas en los dias festivos, segun aconsejan las periódicos dedicados á esta propaganda.

En Bordeaux, los negociantes y vendedores al por mayor, en la plaza de Capuchinos, donde está el gran mercado de todos los artículos de comer, han tomado el acuerdo de suspender toda cotratacion en los domingos, desde las ocho de la mañana. Este acuerdo ha motivado otro de los carreteros suspendiendo todas las tareas en los dias festivos, á partir de las diez de la mañana.

En la ciudad de Saint-Etienne, segun leemos en *Le Nouveliste*, todos los almacenes y tiendas se cierran los domingos; y en la ciudad de

Nancy, los comerciantes é industriales han formado una asociacion, cuyo objeto es abstenerse de tabajar en las fiestas.

En París, el comité para la observancia del domingo acaba de publicar unos grandes proyectos escitando á los católicos á *abstenerse de trabajar, vender y comprar en el domingo*. Y se han formado 18 comités, bajo la denominacion de *comités cristianos de union para impulsar la propaganda de la santificacion del domingo*.

En Marsella, los trabajadores del muelle han cesado, desde hace tres semanas, todo trabajo en el domingo.

#### ITALIA.

Bajo las recomendaciones espresas por los prelados hechas, publicando pastorales, en todas las Diócesis se han formado centros de propaganda para la santificacion del domingo, repartiéndose 400.000 ejemplares del periódico el *Riposo Festivo*, órgano de todos estos comités en dicha nacion. Merced á esta activa propaganda, en las ciudades de Génova, Libourna, Alejandria, Milan, Turin, Nápoles, Venecia y Palermo son muchísimos los comerciantes é industriales que cierran sus establecimientos y no trabajan, santificando el *dia del Señor*, como debe hacer todo cristiano.

#### MALTA.

La autoridad superior de esta isla ha dispuesto en el mes de Julio que no se trabajé en los dias festivos, y asi se hace.

#### RUSIA.

La nobleza rusa, en una asamblea de delegados de ella, reunidos en Landtag, ha resuelto que no se trabaje en las fiestas. Este acuerdo ha motivado el de los propietarios en la vasta provincia de Esthonia, obligándose á no trabajar ni consentir trabajar en sus fincas ó propiedades.

#### TURQUIA.

Una asociacion literaria, compuesta de jóvenes, en Aintab, poblacion importante del imperio turco, ha comenzado una serie de publicaciones en defensa del descanso semanal.

#### ESPAÑA.

En Barcelona se ha tenido una reunion, bajo la iniciativa de un sacerdote de San Felipe Neri; y 108 fabricantes, maestros de obras, almaceneros, agentes de Aduana y comerciantes han adoptado la resolucion de cerra los domingos los comercios y las fábricas.

Ante esta actitud y este movimiento, ¿es mucho pedir, en Burgos y en Castilla, que imitemos tales ejemplos?

## PENSAMIENTOS

—  
La asociación para la santificación de los días festivos es una reunión de todos los seres convertidos á Dios con el objeto de someterse á EL, mediante la oración en los días festivos, para la salvación de sus almas.

—  
El que cumple los preceptos divinos, como lo es la santificación del domingo, goza en la tierra la felicidad que dá el cumplimiento de los deberes, y se prepara la felicidad eterna.

—  
Dios envió á Jesucristo, su hijo, para enseñarnos el camino de la salvación. Jesucristo dejó á sus discípulos para guiarnos y para que nos enseñaran su doctrina, mediante la predicación. La institución del domingo tiene por objeto el que la oigamos y dediquemos un día al Señor, que tanto ha hecho por nosotros.

—  
La religión católica ha enseñado á los hombres la fraternidad. La asociación para la santificación de las fiestas reconoce á Jesucristo por su jefe, la práctica del Evangelio como un deber, y la fraternidad en la oración en las festividades de la Iglesia como una obligación imperiosa.

\*  
\* \*

## LA ORACION.

—  
A menos de negar la existencia misma de Dios, nadie duda que la oración dominical, ó sea *El Padre nuestro*, nos ha sido enseñada por el Todopoderoso, y que las manifestaciones triunfantes de la oración llenan las páginas del antiguo como

del nuevo testamento. *Votum vobis Deo Jacob*. Es lo que proclama San Agustín, y lo mismo que maravillosamente resume Louis Veuillot, diciendo:

—«*Cercamos, con el fin de rezar, y »reecemos con el fin de creer. La fé »produce la oración á Dios, la ora- »ción afianza la fé. Es la enseñanza »de Cristo, fuera del cual toda cien- »cia es vana: sin fé no somos nada, (1) sin la oración nada podemos.*»

Después de este admirable y breve raciocinio, en el cual se condensa la doctrina de la Iglesia católica, sobre la necesidad de orar, ¿qué madre cristiana no acostumbrará, desde la infancia, á sus hijos á la práctica de la oración?

\*  
\* \*

## ESTADISTICAS DE LA FÉ.

—  
Según leemos en *Les Annales de Notre Dame de Lourdes*, desde el 1.º de Mayo de 1882 hasta el 1.º de Noviembre, es decir, en seis meses, se digeron 38, 000 misas en los 32 altares que hay en la basílica de Lourdes, y acudieron en dicho tiempo 844 620 peregrinos.

Con motivo del Jubileo acordado en este año por el Papa Leon III, á los que visiten á Nuestra Señora de Lourdes, se han anunciado pere-

(1) Louis Veuillot: *La Vie de notre Seigneur Jesus-Christe*, libro V, cap. IV.

grinaciones que sumarán 1, 104 020 peregrinos, para honrar la Madre de Dios.

\*  
\* \*

PENSAMIENTOS.

La oración perseverante acaba por conmover el Corazón de Jesús.

El domingo es día designado por Dios mismo para que se lo dediquemos entero y le espongamos nuestras súplicas.

Santa Teresa de Jesús decía que las súplicas y oraciones hechas á Dios en domingo son muy atendidas, por ser el día designado para la santificación.

\*  
\* \*

La Misa del Domingo.

En uno de los últimos números del *Messenger du Cœur de Jesus*, que se publica en Toulonse (Francia), bajo la dirección del Padre Ramiere de la compañía de Jesús, hemos leído un hecho, que no queremos dejar de dar á conocer á los lectores del BOLETÍN DOMINICAL.

Durante la guerra franco-prusiana (1871) los alemanes, victoriosos en todos los combates, creían imposible hallar resistencia alguna, porque veían la moral del soldado perdida.

Ya habían llegado hasta Orleans. Tres formidables cuerpos de ejército lo inundaban todo. Las gentes huían. El gobierno de la defensa nacional se trasladó temeroso á Bordeaux;

únicamente los antiguos zuavos pontificios, aumentados con muchos jóvenes católicos, bajo las órdenes del bravo general Charette, que todavía vive, resolvieron oponerse al torrente invasor.

Diariamente el general Charette disponía que los soldados, libres de todo servicio, oyeran misa. Y este precepto era á todos exigido en el domingo.

En uno de estos, después de oír la misa en el campamento hostilizado por los prusianos, el General Charette tuvo que empeñar la batalla.

¿Cómo se portaron en Loigny?

Oigamos al general prusiano Molke: —«Los únicos soldados franceses que se han batido heroicamente han sido los mandados por el general Charette. Estas tropas, dispuestas siempre al heroismo, tenían la costumbre de oír misa; y «y en el día de la batalla de Loigny «fué tan grande el valor de estos «católicos, tan exactos cumplidores «de los deberes religiosos, como «buenos soldados, que por tres veces nuestras tropas retrocedieron. «Se veía que algo sobrenatural había en estos soldados.

Esto lo dice un protestante, el generalismo del ejército prusiano en 1871, durante la guerra franco-prusiana.

\*  
\* \*

## PREGUNTAS.

¿Qué clase de diversiones son lícitas en los días festivos?

Para contestar debidamente á esta pregunta, abramos los libros sagrados y encontraremos este precepto: *Memento ut diem sabbati Sanctifices.* ACUERDATE DE SANTIFICAR EL DÍA DE SÁBADO. (Ex. cap. XX. v. 8).

En este precepto está incluido el de no practicar ninguna obra servil; por consecuencia, si no es lícito ningún género de trabajo, menos aun lo serán toda suerte de diversiones que no se funden en la más severa moral cristiana.

No es esto negar en absoluto la distracción del ánimo. Puede asegurarse que ninguna más en armonía que la contemplación de las grandezas del Señor; pero también pueden permitirse las expansiones de la familia y de la amistad, ajustadas, como dejamos dicho á la más estricta moral.

Conocido el deber de santificar las fiestas, la propia conciencia dice hasta donde puede irse en la clase y duración de las diversiones; pero cuando la duda tiene lugar, cuando no podemos darnos cuenta á nosotros mismos de la clase y límites de esas diversiones, tenemos un guía seguro y práctico que nos conducirá siempre á puerto seguro. Atendamos á nuestros párrocos, á nuestros directores espirituales, que como ma-

estros sabrán aconsejarnos lo mejor y resolver todas nuestras dudas llevando la tranquilidad á nuestro espíritu: tranquilidad base de todo género de satisfacciones.

\*  
\* \*

## PENSAMIENTOS.

La Oración es el perfume del alma, que se eleva á Dios en alas de los ángeles.

C.

—

El alma sin oración, es campo árido é ingrato donde no germinan las buenas semillas.

C.

—

El descanso es al cuerpo lo que la oración á el alma. Lo vigoriza y lo dispone á las más grandes empresas.

C.

\*  
\* \*

Uno de los medios más eficaces de proteger á los que observan el precepto de santificar las fiestas, y castigar á los que lo quebrantan, consiste en no ocupar á artista ni artesano, ni comprar en comercio que no cumpla estrictamente aquel deber.

Así se practica en Madrid y en muchos otros puntos, donde las señoras se han asociado para llegar por este camino al fin apetecido.